



SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

361

Yo D. Carlos Quarto, por la gracia de Dios Rey de Castilla  
 Leon de Aragon de las islas de Sicilia de Cerdeña de  
 Navarra de Granada de Toledo de Valencia de  
 Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de  
 Cordoba de Jaen de Murcia, de Saen, Señor de  
 Vizcaya, y de Molina &c. A vos el Consejo Real  
 y regimiento de la ciudad de Burgos. Salud y gracia,  
 saber, que en la nuestra corte y Chancilleria, ante  
 los nuestros Alcaldes, el Civero, e hijos D. Diego  
 de la nuestra Aud. q. reside en la ciudad de  
 Granada fueros remitidos por vos auto por vos  
 D. Juan de S. Praxedis, a un D. Juan Antonio  
 y D. Pedro Villar, hermanos, veje. de esa ciudad, en  
 su recibimiento alistado de D. Diego Dalgo en ella  
 en los quales se incluyen diferentes instrumentos  
 y dilig. y testimonio de su acuerdo por vos D.  
 Consejo celebrado en cinco de Agosto del año pasado  
 de mil setecientos noventa y nueve por el que  
 precedido informe de nuestros Conrarios con  
 audiencia del Sindico General, y dictamen del  
 primer Abogado de esa ciudad se señalase en  
 el Estado de D. Diego Dalgo, cuyos autos vidos  
 por el nuestro fiscal pmo. ciento repuesta  
 y rebata a la sala de los enmiendos nuestros  
 Alcaldes al mismo tiempo se presento la peti-  
 cion siguiente: N. P. S. D. Pedro Lopez

